



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-119881474-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-119881474-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ORGANON ARGENTINA S.R.L., CUIT N° 30716945002, Legajo N° 7.521 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARIA DE LOS ANGELES GALLO, Documento Nacional de Identidad N° 25.996.925, Matrícula Nacional N° 16.012, como Co-Directora Técnica de la firma ORGANON ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 7.521, con domicilio en la Ruta 8 Km 60, Calle 9 N° 2.500, Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires y depósito en la calle Marcos Sastre N° 1.002/34/88, El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, a partir del 10 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-119881474-APN-DGA#ANMAT

Fa

ae